

ACUERDO Nº 638.- En la Ciudad de San Luís a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DISPONER la realización del Curso denominado **“PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION TEORICO-VIVENCIAL, sobre los principios fundamentales de la creatividad que articule las perspectivas intra/vinculares y socio/institucionales, como instrumentación destinada a la Cultura del Trabajo y el cuidado integral del Recurso Humano que opera en las instituciones de la Justicia Provincial de San Luis”.-**

II) El presente programa organizado por el Instituto de Estudios Económicos, Sociales y Psicosociales contará con la participación de la **UNIVERSIDAD DE LA PUNTA** a través del Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales; del **PROGRAMA PROVINCIAL** Planes de Transformación Institucional dependiente de la Secretaría General de Estado, Legal y Técnica y del **HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL.**

III) El curso está destinado a empleados judiciales que se desempeñan en: JUZGADOS PENALES; JUZGADOS DE FAMILIA y MENORES; DEFENSORIAS y FISCALIAS, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, se llevará a cabo los días Miércoles 07-09-11; 14-09-11; 21-

09-11 y 28-09-11 a partir de la hora 13,30 con una duración de 1 hora y ½, en la sede del SINDICATO JUDICIALES PUNTANOS sita en el Edificio TOMAS JOFRE (Colón esquina 9 de Julio) 2º Piso.

IV) Por DIRECCION CONTABLE arbitrense los medios necesarios para que se proporcione un refrigerio previo al curso a todos los participantes y todo otro recurso que resultare necesario.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando por ante mi, doy fe.